



Control Gubernamental

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DICIEMBRE 2016

**Contraloría General
del Estado referente
internacional en
Control Gubernamental**



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO?

La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa.

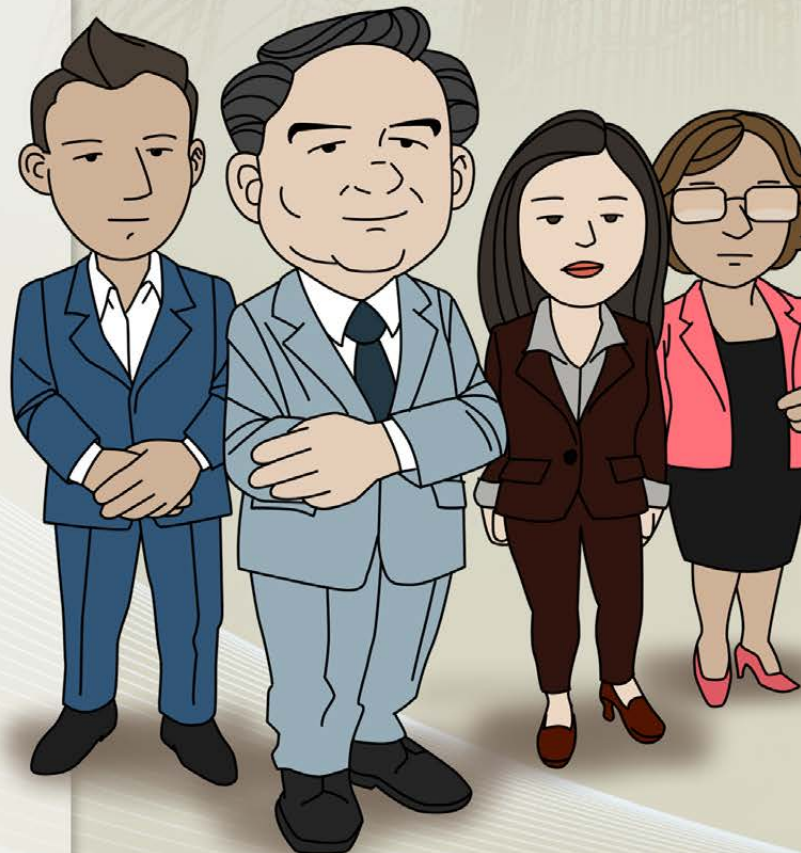
La Constitución Política del Estado atribuye a la Contraloría General del Estado la responsabilidad de la supervisión y del control externo posterior de las entidades públicas y de aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado. La supervisión y el control se realizarán, asimismo, sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONTRALOR O CONTRALORA?

- Define políticas, organiza, dirige, controla y comunica el desarrollo de las actividades.
- Ejerce la representación legal de la CGE.
- Aprueba los sistemas y reglamentos de administración y de normatividad específica técnico operativa.
- Aprueba los planes de la CGE, el Programa Operativo Anual, el Presupuesto y los Estados Financieros.
- Suscribe los informes de auditoría y evaluaciones externas emergentes de inspecciones realizadas y que se encuentren debidamente aprobados por los Subcontralores.
- Emite dictámenes de Responsabilidad Civil, cuando corresponda.
- Dicta Resoluciones Administrativas sobre temas de su competencia.
- Firma Convenios con el objeto de coadyuvar el mejor ejercicio del control externo posterior, supervisión, capacitación y el intercambio de experiencias, con otras instituciones públicas, privadas y entidades de fiscalización superior de otros países.
- Dispone de otras acciones y toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales.



Contraloría General del Estado
B O L I V I A



Revista informativa de la
Contraloría General del Estado

EDITORES

•
Supervisión

Lic. Carla Quisbert Fernandez

•
Redacción

Lic. Yeny Gonzales Hernani



• **Oficina Central - La Paz:** Indaburo esq. Colón; Telf.: (591 - 2) 2177400; Telf/Fax: (591 - 2) 2000861 • **Santa Cruz:** 2º Anillo/ Av. Trinidad N° 706; Telf.: (591 - 3) 3339094, (591 - 3) 3364223; Fax: (591 - 3) 3343355 • **Cochabamba:** Calle Jordán N° 351; Telf.: (591 - 4) 4234003, (591 - 4) 4234004; Fax: (591 - 4) 4234006 • **Tarija:** Calle La Madrid E N° 182; Telf.: (591 - 4) 6642037, (591 - 4) 6645696; Fax: (591 - 4) 6643604 • **Chuquisaca:** Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence; Telf.: (591 - 4) 6453870, (591 - 4) 6454448; Fax: (591 - 4) 6913283 • **Oruro:** Calle Caro N° 307; Telf.: (591 - 2) 5254514, (591 - 2) 5277206; Fax: (591 - 2) 5277203 • **Potosí:** Calle Frías N° 66; Telf.: (591 - 2) 6223817, (591 - 2) 6227443; Fax: (591 - 2) 6223876 • **Beni:** Av. Nicolás Suarez N° 517; Telf.: (591 - 3) 4623252, (591 - 3) 4620138; Fax: (591 - 3) 4620588 • **Pando:** Av. 9 de Febrero N° 227; Telf.: (591 - 3) 8422065, (591 - 3) 8422102; Fax: (591 - 3) 8422735

Página web: www.contraloria.gob.bo
E-mail: cge_prensa@contraloria.gob.bo

CONTENIDO

4

Titulares de EFSUR efectuarán Auditoría Coordinada “Gobernanza de Políticas Públicas de Zonas Fronterizas”

6

La Contraloría General del Estado de Bolivia, forma parte del Consejo Directivo de la OLACEFS

7

La Contraloría de Bolivia participó en el Congreso Mundial de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

8

La Contraloría General prioriza auditorías de cumplimiento de objetivos

10

La Contraloría verificará el logro de metas, resultados y acciones de entidades públicas

12

1.000 servidores públicos se capacitaron en Planificación Integral y Control Social

14

La CGE desarrolló Sistema de Información para Unidades de Auditoría Interna

16

La Contraloría se sometió a la Autoevaluación de la Integridad – IntoSAINT

18

Se identificó incremento de contaminación en el Río Guadalquivir

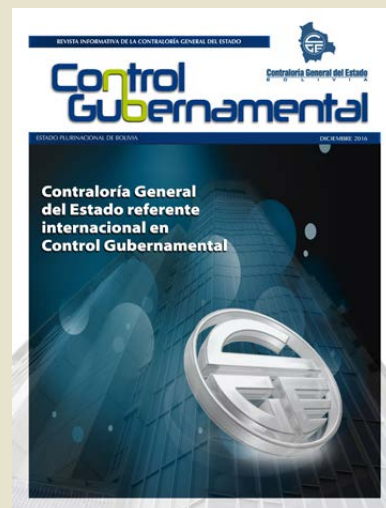
19

La CGE dictó Seminario de Seguridad Informática y Control Gubernamental

TODOS LOS DERECHOS
RESERVADOS



Contraloría General del Estado
B O L I V I A





Reunión Anual Ordinaria de la organización EFSUR

Titulares de EFSUR efectuarán Auditoría Coordinada “Gobernanza de Políticas Públicas de Zonas Fronterizas”

“La auditoría coordinada, es una herramienta poderosa para el fortalecimiento del desarrollo de capacidades de las EFS, ya que permite el intercambio de conocimientos, creación de redes de expertos, buenas prácticas y experiencias entre los países miembros de EFSUR”, dijo el Contralor General del Estado, Dr. Henry Ara Pérez – Presidente Pro Témpore de la EFSUR 2016.

La Contraloría General del Estado de Bolivia, en el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de la EFSUR, organizó la XXIII Reunión del Grupo de Coordinación y XXI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asocia-

dos, evento que se llevó a cabo del 28 al 30 de septiembre de 2016, en la ciudad de La Paz.

Durante la XXIII Reunión del Grupo de Coordinación, el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil y la Contraloría General del Estado de Bolivia (CGE), presentaron la propuesta de desarrollar la auditoría coordinada para el quinquenio 2017 - 2021: “Gobernanza de Políti-

cas Públicas en Zonas Fronterizas”, que incluye temáticas de inmigración, tránsito de productos y servicios, seguridad, ocupación, desarrollo económico social y medio ambiente, propuesta aprobada por los Titulares de la organización EFSUR, y ante gestiones realizadas por la Presidencia Pro Témpore (CGE - Bolivia) estará financiada entre otros organismos, por el Banco



una mejor calidad de vida en nuestras fronteras”.

Entretanto, la Auditora General de la Nación Argentina y Secretaria Ejecutiva de la EFSUR, Vilma Castillo, señaló que “la propuesta de la EFS de Bolivia y la EFS de Brasil, responde a una de las políticas emanadas de EFSUR, pues la organización, es pionera en la elaboración de auditorías coordinadas, cuyos productos representan al bloque regional del MERCOSUR y sus Asociados, que si bien se requirió un trabajo extra, los resultados finales, representan información sustancial que pueden ser utilizados por gobiernos y congresos como herramientas para elaborar políticas públicas”.

La auditoría coordinada para el quinquenio 2017 - 2021: “Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas Fronterizas”, incluye temas de inmigración, tránsito de productos y servicios, seguridad, ocupación, desarrollo económico social y medio ambiente

El Contralor General del Estado de Bolivia, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, señaló que la auditoría coordinada denominada “Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas Fronterizas”, será importante para la región, ya que permitirá encarar actividades preventivas en temas de seguridad, de trata y tráfico de personas, tránsito de productos y servicios, la aplicación y cumplimiento de la normativa migratoria de los países que conforman el bloque de integración de MERCOSUR y Asociados; constituyendo este tipo de auditoría un valor agregado para las entidades fiscalizadoras superiores y una ayuda a nuestros gobiernos para el poder establecer políticas públicas y de desarrollo.

Interamericano de Desarrollo – BID.

Las máximas autoridades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la organización, destacaron la propuesta boliviana - brasileña, en el marco de la consolidación de auditorías coordinadas entre entidades de los países miembros del MERCOSUR y Asociados.

El Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión (Brasil), João

Augusto Nardes, explicó que la Auditoría Coordinada denominada Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas Fronterizas, sentará bases para mejorar el bienestar de los habitantes de las fronteras, “se desarrollará una gobernanza, que permita conocer la situación en la que se encuentran las poblaciones, por lo que se generará empleo y lo más importante dicho control posibilitará que la gente tenga

Su incorporación fue por aclamación

La Contraloría General del Estado de Bolivia, forma parte del Consejo Directivo de la OLACEFS



Bolivia ocupará un escaño en el Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS, por el período 2017-2019.

Durante el desarrollo de la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS, que se llevó a cabo del 17 al 21 de octubre de 2016, en Punta Cana - República Dominicana, la asamblea eligió por aclamación a la Contraloría General del Estado de Bolivia para integrar el Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En los términos del artículo 13 de la Carta Constitutiva de

OLACEFS, el Consejo Directivo, es un órgano colegiado integrado por seis Miembros de Pleno Derecho de la OLACEFS.

El Consejo Directivo de la OLACEFS está integrado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Paraguay, México, República Dominicana, San Salvador, Chile y Bolivia. Éste órgano tiene funciones directivas y con-

sultivas, en este contexto, se encarga de entregar asesoría, efectuar seguimiento y velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, así como también coadyuvar en su ejecución.

El Contralor General del Estado de Bolivia, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, señaló que es la primera vez que Bolivia forma parte del Consejo Directivo de OLACEFS, lo que permite a la Contraloría General del Estado una integración efectiva en el bloque regional, además de un aporte y contribución significativo al desarrollo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores o Contralorías, y la consolidación de acciones en el control gubernamental en el Estado y el resto de la región.

El Acta de la Asamblea General Ordinaria de OLACEFS establece "Elegir por aclamación a la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, para ocupar un escaño en el Consejo Directivo para el período 2017-2019" (RESOLUCIÓN 16/2016/ AG).



El encuentro se realizó en Emiratos Árabes Unidos La Contraloría de Bolivia participó en el Congreso Mundial de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores

El Congreso facilitó el intercambio de experiencias e información sobre temas de control gubernamental realizadas por las instituciones de fiscalización pública.

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez participó en el XXII Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) INCOSAI en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, donde se reunieron todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la INTOSAI.

El Congreso INCOSAI, es el órgano supremo de la INTOSAI y se compone de 192 miembros a nivel mundial. Se celebra cada tres años bajo la presidencia de la EFS anfitriona y brinda a todos los miembros de la INTOSAI la posibilidad de intercambiar experiencias, debatir sobre cuestiones específicas y aprobar resoluciones y recomendaciones a efectos de mejorar la fiscalización pública a nivel mundial. En el XXII Congreso INCOSAI 2016, participaron las delegaciones de las EFS miembros así como representantes de las Naciones Unidas, del Banco Mundial y de otras organizaciones profesionales e internacionales.

Los temas centrales que se abordaron en el XXII INCOSAI 2016

fueron: la contribución de INTOSAI a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluyendo buena gobernanza y fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, y la Profesionalización - forma de promover la credibilidad de la INTOSAI para convertirse en una organización internacional más prominente.

Además, durante el XXII Congreso 2016, la comunidad de la INTOSAI tuvo la oportunidad de debatir sobre varios temas de desarrollo en común, de reflexionar y decidir acerca del camino a seguir en el futuro; entre los resultados se destaca: el compromiso para desempeñar un papel más relevante a efectos de apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la intención de asegurar que la INTOSAI apoye

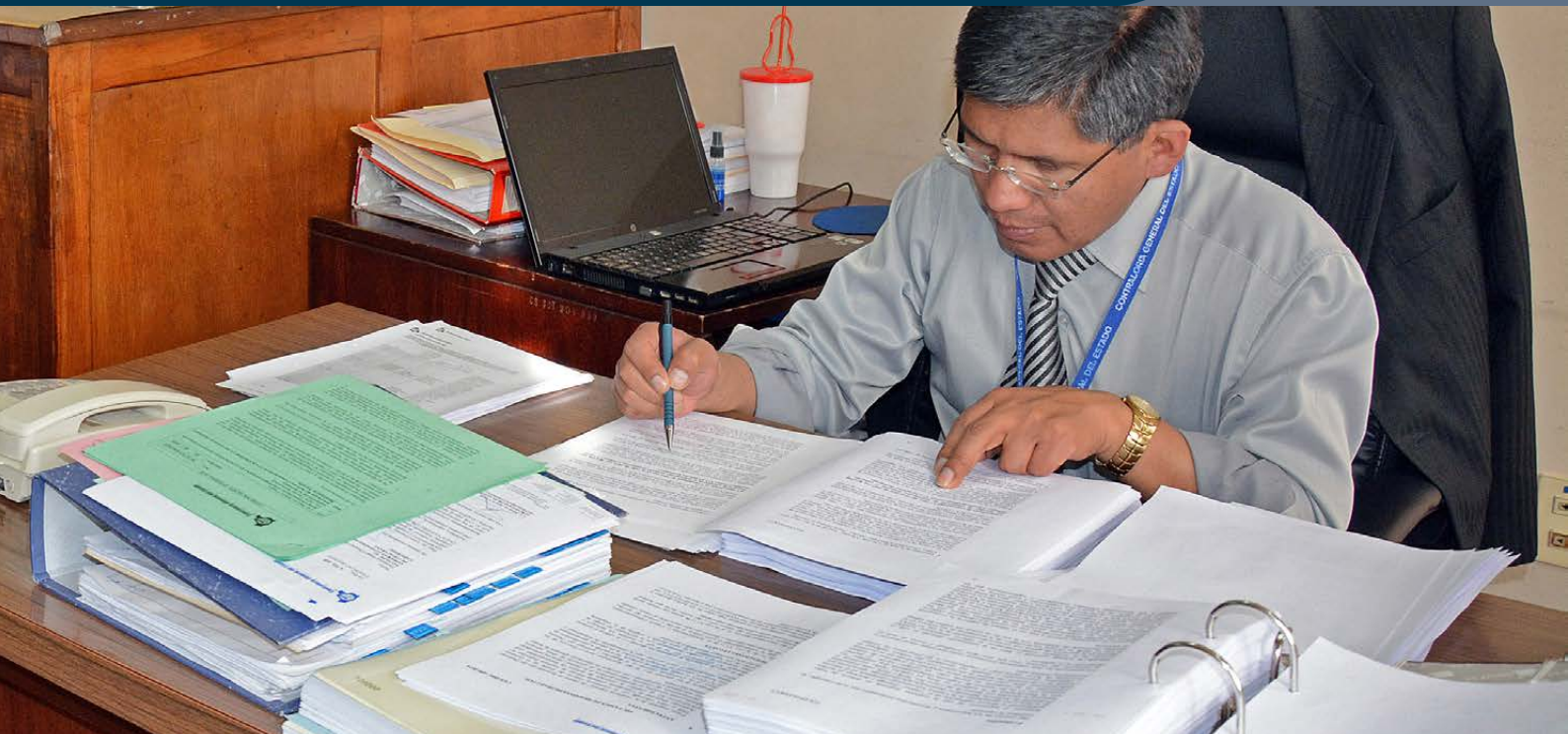
a todos sus miembros y proteja la independencia financiera, administrativa y operacional de las EFS; el fortalecimiento de las regiones de la INTOSAI para que puedan prestar más apoyo profesional a las EFS; y la mejora, en general, de la presencia, la capacidad de respuesta y la oferta de servicios por parte de la INTOSAI a sus EFS miembros.

Reconocen a la EFS de Bolivia por su participación

El Estado de Bolivia, representada por el Contralor General del Estado, Dr. Henry Lucas Ara Pérez, fue destacado por su participación activa, en el XXII Congreso de INCOSAI de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, por las pro-

puestas de avance de fiscalización que propuso y estableció "que los países -incluido el nuestro- afrontarán los siguientes años cambios positivos en el control gubernamental, para el beneficio de las sociedades".





La Contraloría General prioriza auditorías de cumplimiento de objetivos

La CGE desarrolló el trabajo de Supervisión a los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales del país, respecto a la aplicación de los recursos de IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos).

La Contraloría General del Estado (CGE) incorporó herramientas normativas, técnicas y procedimientos en el Control Gubernamental de las instituciones públicas, en el marco de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado (CPE) y la normativa nacional vigente, relacionada con el funcionamiento y la planificación de las entidades y empresas públicas, contemplando objetivos de gestión, metas e indicadores enmarcados en la Agenda Patriótica 2025.

Este nuevo enfoque permite a la Contraloría verificar el cumplimiento de objetivos y metas en

las instituciones públicas, que deben realizar su planificación considerando las directrices de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, así como los objetivos relacionados con las políticas nacionales para mejorar la salud, educación y la economía, mostrando eficacia, eficiencia y economía en sus acciones.

La verificación del cumplimiento de los objetivos de gestión y metas de las entidades públicas se realiza a través de la auditoría operacional, herramienta que permite a la CGE evaluar en forma objetiva y emitir pronunciamiento sobre la eficacia, eficiencia, economía y/o efecti-

vidad de los planes, programas, proyectos, actividades, etc.

Durante el 2016, la CGE emitió la normativa procedimental de la auditoría operacional, que permite la evaluación del cumplimiento de los objetivos de las entidades públicas, de acuerdo a la asignación de los recursos del Estado.

La Subcontralora de Auditoría Externa, Olga Suárez, explicó que la CGE emitió la norma piloto de auditoría operacional, a nivel internacional, que permitirá cumplir los objetivos de la auditoría, “es una norma piloto, los procedimientos de la auditoría se trabajaron dentro de la Contraloría”, señaló.

La CGE practicó durante la gestión 2016, auditorías operacionales, para verificar el cumplimiento de objetivos de gestión, en varias entidades públicas. En el sector salud, se evaluó el Sistema de Seguridad Social y hospitales de tercer nivel en el país, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de la atención integral al paciente con calidad y calidez, en el marco de protocolos de atención que establece el Ministerio de Salud, asimismo, se verificó si las entidades cuentan con recursos suficien-

tes para el cumplimiento de sus objetivos, y cómo se gastó el presupuesto asignado, en base a sus metas.

Otro de los trabajos que realizó la entidad de control gubernamental durante la gestión fue la Supervisión, atribución constitucional (desde el año 2009) que cambió la visión interna en la CGE, toda vez que permite la intervención oportuna en diferentes entidades públicas, sobre adquisiciones, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.

La CGE desarrolló, en 2016 el trabajo de Supervisión a los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales del país, respecto a la aplicación de los recursos de la IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos).

La Contraloría evaluó los recursos que recibieron cada una de las Gobernaciones y cómo han sido distribuidos los mismos, de acuerdo a sus objetivos de gestión planteados en su Plan Operativo Anual (POA); uno de los objetivos supervisados fue el presupuesto distribuido a la seguridad ciudadana.

De acuerdo a la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, las Gobernaciones deben coordinar con la Policía Nacional todas las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes, muebles, inmuebles y tecnología; sin embargo la CGE



verificó que no existe coordinación, por lo que envió notas a las Gobernaciones, Policía Nacional y a reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, para que establezcan la coordinación en el desarrollo de todo el proceso de adquisición, cumpliendo el objetivo de la compra.

Asimismo, realizó el trabajo de supervisión al Fondo de Financiamiento para la Minería - FO-FIM, (Decreto Supremo N° 233) respecto al cumplimiento de los procedimientos para aprobar el financiamiento de toda la cadena productiva del sector minero, desde el cateo, explotación hasta la comercialización, la CGE evaluó cómo se adquirieron los préstamos, y cómo se están realizando los pagos.

La CGE realizó, también, el trabajo de Supervisión y Audito-

rias a siete contratos que CAMC tiene con Bolivia, referidos a emplazamiento del ingenio azucarero de San Buenaventura, en La Paz; la compra de perforadoras para YPFB; la construcción de un tramo de la línea férrea Bulu Bulu- Montero; tres proyectos para el emprendimiento Misicuni, Cochabamba; y el proyecto de sales de potasio de litio en Potosí.

Otra de las intervenciones que realizó la Contraloría, fue auditoría técnica del puente que colapsó en septiembre de 2015 en la ciudad de Cochabamba, cuyo resultado estableció indicios de responsabilidad civil por 11.375.000 bolivianos contra la empresa Álvarez Ltda. Construcciones Civiles y el supervisor de la obra.

En noviembre de 2016, la CGE, inició la revisión de documentos de gestiones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento (AAPS) y de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS), debido al racionamiento de agua que enfrenta la ciudad de La Paz.

Estas intervenciones forman parte de las fiscalizaciones que realizó la CGE, contempladas en su Programación Operativo Anual y su Plan Estratégico de la gestión.

Reglamento de Registro de Firmas de Auditoría

En 2017, la Contraloría General del Estado emitirá el Reglamento de Registro de Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes que posibilitará, en una primera instancia, conocer quiénes son los auditores gubernamentales que están apoyando al control externo posterior para cubrir el desafío de la auditoría a los fines de Recursos del Estado.

La normativa permitirá tener mayor control de parte de la Contraloría al ejercicio del control externo que

ejecutan las firmas y profesionales independientes en auditoría. La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, establece que parte del control externo posterior es ejercido por las firmas de auditoría y profesionales independientes; posibilitando mayor cobertura del control externo posterior a todas las entidades públicas. Los trabajos son remitidos a la Contraloría para su revisión y evaluación revisados, en función a sus resultados se procede como corresponde.

Control Gubernamental a la Planificación

La Contraloría verificará el logro de metas, resultados y acciones de entidades públicas

La CGE solicitará información anual precisa a las entidades públicas, con la finalidad de contar con indicadores que permitan identificar las áreas débiles o de riesgo.

La Contraloría General del Estado (CGE), con la promulgación de la Ley N° 777 de Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) tiene atribución de Control Gubernamental a la Planificación de las entidades públicas, que deben programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

El Artículo 9. Control Gubernamental a la Planificación, de la Ley SPIE, establece que los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, serán objeto de la supervisión y control externo posterior en el marco de los Artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, con el acceso irrestricto a la información por parte de cualquier entidad e institución, para verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Para este propósito la CGE solicitará información anual precisa a las entidades públicas, con la finalidad de contar con indicadores que permitan identificar las áreas débiles o de riesgo. La Contraloría del Estado elabora el Formulario Único de Información, para que las entidades públicas del país reporten sus acciones contempladas en su planificación, que serán

incorporados en el Sistema de Procesamientos de Datos de la entidad de control gubernamental.

La Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178, configura el modelo de administración pública por objetivos y resultados, por cuanto toda entidad pública es creada para cumplir una finalidad, que puede ser la provisión de bienes y servicios y ésta debe expresarse en objetivos y resultados en la planificación institucional.

“Todas las entidades públicas fueron creadas para cumplir una finalidad, por ello deben programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, programas, la prestación de servicios y los proyectos del sector público”, señaló el Contralor del Estado, Henry Ara Pérez.

La primera autoridad de control gubernamental señaló que la formulación de una buena planificación en una entidad pública permite alcanzar la eficacia, eficiencia, economía y efectividad, reduciendo el riesgo en la consecución de los objetivos y posibilita un uso efectivo de los recursos.

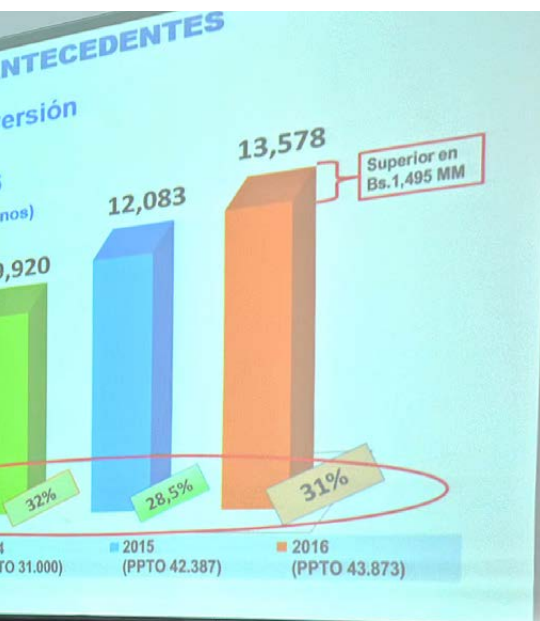
“Todos planificamos, consciente o inconscientemente, la planificación nos permite definir objetivos y determinar cursos de acción, en un determinado tiempo, la planificación es importante y determinante en la gestión pública, tiene que ver con la ejecución presu-



pustraría de cada entidad en base al cumplimiento de objetivos”, anotó.

En este contexto la CGE trabaja en el fortalecimiento de los procesos de planificación, tanto en sus procesos de capacitación, a través del Centro de Capacitación (CENCAP), como en el ejercicio del control gubernamental; es así, que para la gestión 2017 la Contraloría incrementa la programación del número de auditorías operacionales que desarrollarán la CGE y las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de cada entidad.

De la misma forma, la CGE instruyó a todas las UAI el relevamiento de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI 2016-2020), con la finalidad de verificar la consistencia con los planes de desarrollo (PDES - Plan de Desarrollo Económico Social) y que los objetivos estratégicos y operativos tengan metas, indicadores, temporalización, sistema de ponderación reportables y vinculadas a impactos y productos, respectivamente.



Auditorías operacionales de la mano de Planificación Integral

La Contraloría General del Estado (CGE) realiza la supervisión y control externo posterior para verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Para cumplir esta atribución la CGE practica auditorías operacionales, que tienen como objeto auditar la gestión, en base a las metas de los planes (de largo, mediano y corto plazo), programas, proyectos, y sus resultados inmediatos y resultados finales.

La Contraloría General del Estado (CGE) priorizó en la gestión 2016 la práctica de auditorías operacionales a las entidades públicas del país, con el propósito de verificar el gasto para el cumplimiento del objetivo institucional, explicó el Contralor Henry Lucas Ara Pérez.

La autoridad, señaló que la CGE, en el marco de sus atribuciones de Control Gubernamental, estableció este año como política la realización de la auditoría operacional, sin dejar de lado la práctica de otro tipo de auditorías. Ara, dijo que hasta el año 2015 se priorizaron las auditorías especiales, que tiene como objeto contrastar los actos administrati-

vos, el gasto administrativo, respecto al tema de la legalidad de los mismos.

“La Contraloría ha ido cambiando la modalidad de trabajo, no es nada nuevo, pero sí estamos priorizando como política la auditoría operacional, ahora vemos más allá de la legalidad, vemos el desempeño del objetivo, es decir el gasto para el cumplimiento del objetivo institucional”, anotó Ara.

Dijo que todas las entidades públicas producen bienes o servicios, por lo tanto tienen que responder a un objetivo, el cumplimiento de los mismos deben realizarse con calidad.

“Lo que nos permite la auditoría operacional es comprobar si las operaciones son desarrolladas con eficacia, eficiencia y efectividad, según corresponda, además si están enmarcadas dentro de una planificación a corto, mediano o largo plazo”.

Finalmente, el Contralor Ara, señaló que en el marco del Plan Estratégico y el Programa Operativo Anual de la entidad de control gubernamental, concluirá la gestión 2016 con las auditorías programadas a entidades públicas, aunque aclaró que en algunos casos las mismas no terminan en una sola gestión, más bien son bianuales.

¿Qué es la auditoría operacional?

La Auditoría Operacional es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento de manera individual o en conjunto, sobre la: Eficacia, Eficiencia, Economía y/o Efectividad del objeto de auditoría.

Contralor llegó a cinco departamentos

1.000 servidores públicos se capacitaron en Planificación Integral y Control Social

“Las instituciones deben priorizar, qué tipo de acciones emprender a través de su planificación y sus presupuestos”, recomendó el Contralor General del Estado.

Mil servidores públicos participaron en el 1er. Seminario de Planificación Integral del Estado Plurinacional y Control Social, que organizó la Contraloría General del Estado (CGE), a través del Centro de Capacitación – CENCAP, en las ciudades de Oruro, Santa Cruz, Tarija, Pando, Beni y La Paz.

Asistieron a los eventos autoridades, servidores públicos, consultores en línea de gobiernos departamentales y municipales, además de funcionarios de universidades públicas de diferentes ciudades del país.

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, inauguró los eventos en las ciudades de Oruro, Beni y Pando, Santa

Cruz y Tarija, donde resaltó la importancia de la capacitación que tuvo como temática central la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, vigente desde enero del 2016, que define que todas las entidades públicas deben desarrollar sus planes estratégicos institucionales, contemplando sus objetivos de gestión, metas e indicadores enmarcados en la Agenda Patriótica 2025.

Señaló, que en ese marco las instituciones deben cumplir los objetivos trazados de acuerdo a las necesidades del país, “evitando que su ejecución presupuestaria de recursos sea sólo por cumplir, todas las acciones deben estar ligadas al cumplimiento de objetivos relacionados con las políticas nacionales

para mejorar la salud, educación y la economía”, anotó.

“Cada institución debe priorizar, de acuerdo a sus objetivos, qué tipo de acciones emprender a través de su planificación y sus presupuestos anuales”, precisó la autoridad, quien destacó la necesidad de desarrollar eventos de capacitación para servidores públicos, que permita una correcta aplicación de instrumentos y mecanismos de manejo financiero para la administración de los recursos asignados a sus entidades.

El Contralor, también recomendó a las autoridades presentes “no usar los gobiernos departamentales y municipales como espacios de interés personal”, sino “como espacios de trabajo y de responsabilidad a objeto de seguir mejorando los resultados”.

Recordó a los asistentes que la Constitución Política del Estado, le faculta a la entidad a su cargo el control de la administración y gestión de las entidades públicas, sobre todo el control ligado a la planificación, por ello se desarrollan las auditorías operacionales que verifican el cumplimiento de los objetivos.

“Todas las políticas públicas buscan la satisfacción de necesidades de la población y debemos contribuir a ello, por



eso el control gubernamental y la fiscalización tiene que estar orientado de acuerdo a la planificación, además con procesos transparentes”, agregó la autoridad, al señalar que la entidad a su cargo, está más cerca a las entidades, “pero hasta donde la norma lo permita”.

El 2017 continuará la capacitación, en las ciudades de Cochabamba, Sucre y Potosí.

TRINIDAD, BENI

“Valoramos la iniciativa del Contralor de llegar a esta ciudad y ser el promotor de la capacitación a los funcionarios públicos, destaco la visión que tiene de trabajar con todas las entidades locales, siempre es positiva la presencia de una alta autoridad para motivar a nuestros servidores públicos”, dijo el alcalde de Trinidad, Mario Suárez,

SANTA CRUZ

En la ciudad de Santa Cruz asistieron 300 servidoras y servidores públicos al 1er Seminario de Planificación Integral del Estado Plurinacional y Control Social. La jornada de capacitación contó con la presencia de autoridades municipales y de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). El evento se desarrolló en el Palacio de Justicia.

ORURO

El Gobernador de Oruro, Víctor Hugo Vásquez resaltó la presencia del Contralor General del Estado, Henry Ara Pérez a la ciudad de Oruro, y pidió compromiso a los funcionarios que participaron del Seminario, “es importante que todos conozcamos la normativa a objeto de no cometer errores por desconocimiento de los procedimientos administrativos”.



LA PAZ

La Universidad Policial “Mariscal Antonio José de Sucre”, fue el lugar donde se desarrolló el Seminario de Capacitación, en la ciudad de La Paz. El Subcontralor de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales de la CGE, Marco Apaza aseguró que

los profesionales que prestan servicios en entidades públicas tienen la obligación de capacitarse de manera continua, con el objetivo de “fortalecer nuestros conocimientos y aportar con nuestras acciones en las entidades, buscando siempre la gestión eficiente, transparente y eficaz”, sostuvo.



Permitirá el relevamiento de Información Específica de entidades públicas

La CGE desarrolló Sistema de Información para Unidades de Auditoría Interna

La Contraloría General del Estado implementará el Sistema de Información para las Unidades de Auditoría Interna del sector público, que permitirá el relevamiento de información general y específica de las entidades, la incorporación de las auditorías en la Planificación Estratégica (PE) y Programa Operativo Anual (POA).

La Subcontralora de Control Interno, Sandra Quiroga explicó que la Contraloría proporcionará a las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas una metodología para la Formulación del Plan Estratégico y el Programa Anual de Actividades, que estarán apoyadas por un Sistema Informático, que coadyuvará en la programación de las actividades de manera objetiva, técnica y

oportuna y con los medios y controles adecuados.

Explicó, que se elaboró la metodología basada en riesgos para la Planificación Estratégica, el Programa Operativo Anual, informes de Actividades Semestral y Anual de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas. Dijo que la metodología permitirá

el Relevamiento de Información General de la Entidad, identificando áreas y procesos críticos institucionales, en función a las variables de complejidad, naturaleza y magnitud.

Asimismo, se realizará el Relevamiento de Información Específica con el propósito de establecer las condiciones de auditabilidad de las áreas y procesos críticos, en función a la evaluación de riesgos y controles de dichas áreas. Se incorporarán, también, las auditorías en la planificación estratégica y Programa Operativo Anual.

“Es sin lugar a dudas una herramienta importante la que se logró desarrollar en dos años, con el apoyo del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), sabemos que es responsabilidad de todos los servidores públicos coadyuvar en la mejora de la gestión pública, más aún, los auditores internos, que deben estar atentos en el momento oportuno para ayudar a cumplir los objetivos de gestión de sus entidades. Por ello hemos generado una metodología para que los auditores internos elaboren sus planes estratégicos y sus planes operativos anuales en base al PEI y POA de las entidades públicas”, señaló Quiroga.

Dijo, que la mencionada metodología permitirá a los auditores internos conocer a cabalidad las operaciones sustantivas y administrativas de sus entidades.

Trabajo en línea con la CGE

La Subcontralora explicó que no es suficiente crear una metodología, sino sistematizar la información, por lo que la CGE desarrolló un Sistema Informático, que permitirá a los auditores internos trabajar en línea, vía web, con la Contraloría General del Estado, desde la planificación, la ejecución de las operaciones y la emisión de informes.

“El Sistema informático permitirá a las UAI optimizar sus tiempos y ser oportunos; el Sistema permitirá la sistematización de la metodología que será implementada.”, dijo Quiroga.



La metodología se socializó con las UAI de las entidades públicas

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, inauguró el 28 de noviembre de 2016 las Jornadas de Socialización de la Metodología y la Aplicación del Sistema de información para las Unidades de Auditoría Interna, que contó con la participación de 60 auditores de Ministerios, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y de los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y El Alto.

En la oportunidad el Contralor señaló que el trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de las entidades públicas es fundamental para el Control Gubernamental, y que el Sistema desarrollado proporcionará a las UAI una metodología para la Formulación del Plan Estratégico y el Programa Operativo Anual.

“Presentamos esta herramienta tecnológica que seguro facilitará el trabajo de control, que no es un fin en sí mismo, más bien el control busca una mejora permanente, por ello la Contraloría desarrolla herramientas que permiten a las unidades de auditoría interna cumplir su rol en beneficio de las entidades, de

manera eficaz y efectiva; hay que sacarle provecho al Sistema, nada está escrito en piedra, si hay que modificar algo, lo haremos, será importante la retroalimentación futura”, anotó Ara.

Señaló que el Sistema aportará en la planificación, tarea fundamental para el control en un Estado como el nuestro, que cuenta con recursos económicos importantes para la ejecución, en “cumplimiento de los objetivos trazados y de acuerdo a las necesidades de la población boliviana”.

Participaron, en la capacitación de la metodología del nuevo sistema los responsables de las Gerencias Departamentales del Área de Con-

En Bolivia existen 338 Unidades de Auditoría Interna del sector público, las cuales tienen la misión de fortalecer el control interno en las entidades estatales, a través de la emisión de recomendaciones relevantes y oportunas, que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

trol Interno y Subcontraloría de Control Interno, que también, aplicarán el Sistema en la evaluación de la Planificación Estratégica y Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna, así como, administrarán el Sistema, según corresponda.

Construcción de la Metodología

Los resultados alcanzados, se efectuaron mediante una consultoría por producto del Diseño y Desarrollo del Sistema de Información para las Unidades de Auditoría Interna del sector público, que contó con la participación efectiva de cuatro entidades piloto (Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Ministerio de Educación, Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA) y la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE).

Expertos certificados de la herramienta IntoSAINT de la Entidades Fiscalizadoras Superiores de Uruguay y Paraguay fueron los moderadores que promovieron la evaluación de riesgos de integridad en la entidad.

Tres áreas de la estructura organizacional de la Contraloría General del Estado se sometieron a Autoevaluación de la Integridad –IntoSAINT, instrumento que permite a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) o Contralorías del Estado analizar sus riesgos de integridad y evaluar el nivel de madurez de sus sistemas de información de integridad.

En el marco de las Normas Internacionales de la INTOSAI (IS-SAIs), la Contraloría General del Estado de Bolivia, con el propósito de velar que los elementos de gobernanza reflejen las necesidades de la sociedad, durante tres días, desde el 22 hasta el 25 de noviembre, llevó adelante el Taller IntoSAINT) que contó con apoyo de dos moderadores de la región certificados en la metodología: Jorge Rodríguez Pereira, de la Entidad Fiscalizadora Superior de Uruguay y Roberto Careaga Tintel, de Paraguay.

“La posición de futuro que pretendo como Titular del Órgano



La Contraloría se sometió a la Autoevaluación de la Integridad – IntoSAINT

Rector del Control Gubernamental del Estado es alcanzar en el corto y mediano plazo que la Entidad contribuya activamente al fortalecimiento de la gestión pública con integridad, y que el pueblo boliviano perciba que la misma se desarrolla en base a cualidades esenciales de profesionalismo, honestidad, confia-

bilidad y respeto; aspectos que se alcanzarán con el compromiso del recurso humano que se desempeña al interior de la organización, en el cual tengo mucha confianza, pues es considerada como modelo de servidor público a seguir”, aseveró el Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez.

¿Qué es IntoSAINT?



Es una herramienta de Autoevaluación de la Integridad, cuyo propósito es asegurar que el personal de una Entidad Fiscalizadora Superior o Contraloría no esté expuesto a tentaciones, así como de crear un ambiente

laboral abierto, crítico y transparente, en el que la Alta Dirección o la Máxima Autoridad Ejecutiva actúe con el ejemplo, se promueva la confianza y se proyecte una imagen conforme con su mandato.



Durante el Taller de Autoevaluación, los moderadores promovieron la participación activa de un grupo seleccionado de servidores públicos de la EFS, para realizar un análisis de riesgos en materia de integridad, además de evaluar el nivel de madurez del sistema de controles de la integridad implementados. Como resultado, los moderado-

res emitieron recomendaciones a la institución para mejorar la gestión de la integridad en la organización; documento que fue entregado al Contralor General del Estado.

“Celebro que la Contraloría de Bolivia haya tomado la decisión de realizar esta autoevaluación, porque tiene a su cargo proce-

sos que son sensibles a la vulneración de la integridad. Se ha cumplido el primer paso de realizar las recomendaciones, ahora se debe trazar una hoja de ruta para tomar determinaciones; cabe recalcar que ninguna contraloría de la región puede decir que está absolutamente bien en materia de integridad, sin embargo la EFS de Bolivia se encuentra entre las mejores, por lo que pedimos que tomen las recomendaciones con confiabilidad y compromiso”, señaló Jorge Rodríguez, de Uruguay.

La primera autoridad de la Contraloría dijo que la experiencia, sirvió, además, para comprender de manera aún más precisa la importancia de adoptar una gestión íntegra por parte de las organizaciones y liderar con el ejemplo, así como promover la mejora en los organismos del Estado que son sujetos al control.

De este modo, la Contraloría de Bolivia se une a otras instituciones de la OLACEFS que han comprobado el valor y beneficios de esta herramienta, y de la cual se espera un impacto positivo en el corto, mediano y largo plazo.





La CGE presentó en Tarija Informe de Auditoría Ambiental

Se identificó incremento de contaminación en el Río Guadalquivir

Descendió a rangos de calidad media y mala, su calidad biológica es preponderantemente crítica y existe disminución significativa de especies.

La Contraloría General del Estado (CGE) presentó a las entidades auditadas el Informe de Auditoría Ambiental que realizó en la Cuenca del Río Guadalquivir, del departamento de Tarija, que establece como resultado la emisión de 47 recomendaciones.

El Gerente de Auditoría Ambiental de la CGE, Roberto Pérez, explicó el pasado 10 de noviembre de 2016 en la capital tarijeña, cada una de las recomendaciones emitidas como resultado de la auditoría de gestión ambiental practicada en el Río Guadalquivir, en un período de un año (de octubre de 2015 a octubre de 2016).

Explicó, que en los estudios realizados se comprobó que la calidad de sus aguas descendió a rangos de calidad media y mala, se incrementó la contaminación orgánica, su calidad biológica es preponderantemente crítica y existe disminución significativa de especies sensibles a la contaminación.

Durante su exposición, Pérez indicó también, que la gestión ambiental respecto a la mitigación de los impactos negativos generados en los cuerpos de agua en la cuenta del Río Guadalquivir, está basada en un análisis de la situación del río en los años 2008 y 2015 y la variación que se produjo en este periodo de tiempo.

En ese marco, dijo que las entidades auditadas después de la recepción del Informe de la Auditoría Ambiental, deben

aceptar o rechazar las recomendaciones desarrolladas. Las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) deberán comunicar a la Contraloría su determinación, que posibilite coordinar acciones para lograr la recuperación y restauración del ecosistema afectado y atenuar los riesgos que pueden generar a la salud de la población expuesta.

Las entidades auditadas son el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, los gobiernos autónomos municipales de San Lorenzo, Tarija, Uriondo y Padcaya, la Cooperativa de Servicio de Agua y Alcantarillado de Tarija, la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua y la Oficina Técnica Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo, todas están vinculadas a las gestiones ambientales de la cuenca.



En el encuentro participaron 70 informáticos de entidades públicas

La CGE dictó Seminario de Seguridad Informática y Control Gubernamental

En la jornada disertaron especialistas en temas de seguridad informática de España y Bolivia.

La Contraloría General del Estado (CGE), a través del Centro de Capacitación –CENCAP y la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes, desarrolló el Seminario de Seguridad Informática para las Instituciones Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

El evento de capacitación estuvo dirigido a profesionales responsables del área de sistemas informáticos de las entidades públicas, y contó con la disertación de especialistas en temas de seguridad informática de España y Bolivia.

La Subgerente de Sistemas Informáticos y Redes de la

Contraloría, Ximena Mollinedo, señaló que es importante trabajar en mecanismos de seguridad de los sistemas informáticos implementados en instituciones del Estado, y por ello la entidad de Control Gubernamental planificó el Seminario que puso a disposición conceptos transcendentales en vulneración a la seguridad de sistemas y la realización de una planificación estratégica para evitar ataques a las redes.

El Estado Plurinacional no está fuera de las agresiones y ataques cibernéticos por ello existen el desafío de desarrollar mecanismos técnicos de ciberseguridad y de ciberdefensa, los riesgos actuales, y proyectar Estrategias de Seguridad bajo estándares y lineamientos de seguridad de la Información.

La inauguración contó con la presencia del Subcontralor de

Servicios Legales, Edino Clavijo, quien destacó la transformación informática de los Estados, además de la importancia de la construcción de mecanismos de seguridad, confiabilidad y fiabilidad de información, de parte de los profesionales del área de sistemas en las entidades.

“Como profesionales y servidores públicos tenemos la obligación permanente de capacitarnos para fortalecer nuestros conocimientos que se transformen en acciones, en busca de desarrollar una gestión transparente, eficiente y eficaz en nuestras instituciones, debemos generar información oportuna y segura a través de sistemas informáticos”, anotó Clavijo.

Bolivia ingresó a la era de la firma digital y del Gobierno electrónico con un nuevo sistema tecnológico, en ese sentido la Contraloría General del Estado acompaña a esta transformación capacitando a los servidores públicos, otorgándoles instrumentos necesarios para fortalecer la gestión pública.

Participaron en el seminario 70 servidoras y servidores públicos de diferentes instituciones del Estado.





DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS



¿Cómo debe realizar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas con el nuevo sistema?

Deberá llenar el Formulario Único de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, a través de la página WEB de la Contraloría General del Estado (www.contraloria.gob.bo).

Nuevo Sistema

Con el nuevo Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, el declarante deberá:



Crear una Nueva Cuenta y llenar el Formulario Único de Declaración con información actualizada, siempre con base en sus documentos personales.



Los servidores públicos que prestan funciones en el Exterior, cuentan con un área específica para el registro para sus datos.

Tarjeta DJBR

La Tarjeta DJBR que puede ser adquirida en las oficinas de la CGE a nivel nacional.



Debe activar la Tarjeta DJBR en el Sistema de Declaración Jurada digitando sus datos personales, copiar Código Tarjeta, Nro. Pin y guardar.



Una vez activada la tarjeta puede ingresar al Sistema DJBR en la opción "Ingresar con Tarjeta" digitando el número de su documento de identidad y el código de la tarjeta. Listo!!! ya puede llenar su DJBR.



En caso de olvidar la contraseña de su Cuenta, podrá recuperarla mediante correo electrónico en 24 horas o ingresar al Sistema de forma inmediata por medio de la compra de la Tarjeta DJBR en oficinas de la Contraloría General del Estado